dueños dellas ordenaron y mandaron por su
remedio que ningun vez desta ciudad no sea
osado de contar agua para fuera della
de la huerta de su tullena y tahullas aña
didas ni regar con ellas sin licencia della
ciudad so pena de seiscientos mrs re
partidos por tercias partes juez ciu
dad reenunciador y que se pregone y execu
te por informacion —

El licen.do franco de lomas

Pedro felices de vreta

Yo se pe giner

Ante mi miguel nabarro